



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PART. EN LA CIA. DOMOTICA
INTELLIGENHOME CIA. LTDA.

Otorgada por: SR. MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO

A favor de: SR. RAUL MARCELO NARANJO PADILLA

El

Parroquia:

Cuántia: USD 100,00 Avalúo:

Quito, a 10 DE ABRIL DEL 2014



FO152011
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-03910



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. IMPORTACION, INSTALACION, ASESORIA
DOMOTICA INTELIENHOME CIA. LTDA."**

**QUE OTORGA EL SR.
MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO**

**A FAVOR DEL SR.
RAUL MARCELO NARANJO PADILLA**

CUANTIA: USD 100,00

Dí 3 copias

n.o.

ESCRITURA NUMERO P-03910-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **Jueves DIEZ DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor **JORGE MACHADO
CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**,
comparecen: por una parte, el señor **MARCOS DANIEL
TENORIO CAICEDO**, por sus propios y personales derechos;
en calidad en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor
RAUL MARCELO NARANJO PADILLA, también por sus
propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO.-**

1 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado
3 el segundo, domiciliados en ésta ciudad, legalmente capaces
4 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe
5 por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas
6 copias certificadas por mí, se agregan a esta escritura,
7 como habilitantes; al efecto bien instruidos por mí el
8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
9 advertidos de los efectos y consecuencias que al
10 celebrarla procede libre y voluntariamente dentro de las
11 condiciones que más adelante se expresa, me solicitan
12 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
14 sírvase extender y autorizar el **CONTRATO DE CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACION,**
16 **INSTALACION, ASESORIA DOMOTICA INTELIGENHOME**
17 **CIA. LTDA.",** contenido en las cláusulas siguientes:
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
20 calidad de CEDENTE el señor MARCOS DANIEL TENORIO
21 CAICEDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos;
22 y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor RAUL
23 MARCELO NARANJO PADILLA, de estado civil casado, por
24 sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)**
25 La compañía IMPORTACION, INSTALACION, ASESORIA
26 DOMOTICA INTELIGENHOME CIA. LTDA., se constituyó
27 mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito
28 ante la Notaria Segunda Doctora Paola Delgado Loor, el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 quince de Junio del año dos mil doce, inscrita en el Registro
 2 Mercantil del Cantón Quito el once de Julio del dos mil doce,
 3 aprobada por la superintendencia de compañías mediante
 4 Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.003167, de fecha
 5 veinticinco de Junio del dos mil doce, con domicilio en esta
 6 ciudad de Quito y con un capital social de cuatrocientos
 7 dólares de los Estados Unidos de América. DOS) La Junta
 8 General de socios en sesión extraordinaria y universal
 9 efectuada el día veintinueve de Noviembre del dos mil trece,
 10 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del socio
 11 señor MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO a favor del señor
 12 RAUL MARCELO NARANJO PADILLA. Se adjunta el acta de
 13 Junta General como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE**
 14 **PARTICIPACIONES.-** El señor MARCOS DANIEL TENORIO
 15 CAICEDO, cede y transfiere sin reservarse nada para sí, cien
 16 participaciones de un dólar cada una a favor del señor RAUL
 17 MARCELO NARANJO PADILLA.- La presente cesión de
 18 participaciones comporta el valor nominal de dichas partes
 19 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por
 20 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier
 21 otro concepto de tal manera que el cadente al ceder sus
 22 participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y
 23 privilegios.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y**
 24 **FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se
 25 efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por el
 26 cesionario al cedente de contado y en dinero de curso legal.
 27 El cedente declara recibir a su entera satisfacción no teniendo
 28 nada que reclamar por este concepto.- **QUINTA.-**

1 **ANOTACIONES.-** El cesionario queda facultado para solicitar
2 al señor Notario Segundo del Cantón Quito siente razón de
3 esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la
4 escritura pública de constitución de fecha quince de Junio del
5 año dos mil doce referida en la cláusula segunda; y, al señor
6 Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al
7 margen de la inscripción de fecha once de Julio del dos mil
8 doce, Tomo ciento cuarenta y tres, Repertorio número veinte
9 y cinco mil setecientos noventa y siete.- **SEXTA.- GASTOS.-**

10 Todos los gastos que provocare la celebración de la presente
11 escritura pública serán de cuenta y cargo del cesionario.-

12 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Cedente y Cesionario aceptan la
13 presente escritura en todas y cada una de sus partes por ser
14 hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando
15 los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí.-

16 **OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la
17 cesión de participaciones efectuada mediante la presente
18 escritura pública, el capital de la compañía IMPORTACION,
19 INSTALACION, ASESORIA DOMOTICA INTELIGENHOME CIA.

20 LTDA., queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPA -CIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Endara Suarez	171053786-9	150,00	150,00	150	37.50%
Raúl Marcelo Naranjo Padilla	1713074142	100,00	100,00	100	25%
Cristian Falcón Mantilla Garzón	170667193-8	100,00	100,00	100	25%
Alejandro David Chamorro Capelo	100242173-1	50,00	50,00	50	12.50%
TOTAL		400,00	400,00	400	100%

21 **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados
22 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS


1 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
 2 jueces competentes de la misma y al trámite verbal
 3 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las
 4 demás cláusulas de estilo para la validez del presente
 5 contrato.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**
 6 que junto con los documentos y habilitantes que se
 7 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el
 8 valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y
 9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 10 doctor Héctor Cevallos Fernández, con matrícula
 11 profesional numero cuatro mil setecientos noventa y cinco,
 12 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
 13 celebración de la presente escritura se observaron los
 14 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 15 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 16 ratifican y firman juntamente conmigo, en unidad de acto,
 17 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
 18 **TODO LO CUAL DOY FE.**

19

20

21

22

23

f) SR. MARGOS DANIEL TENORIO CAICEDO

24

C.C. 0802072611

25

C.V. 010-0234

26

27

28

29

30

31

32

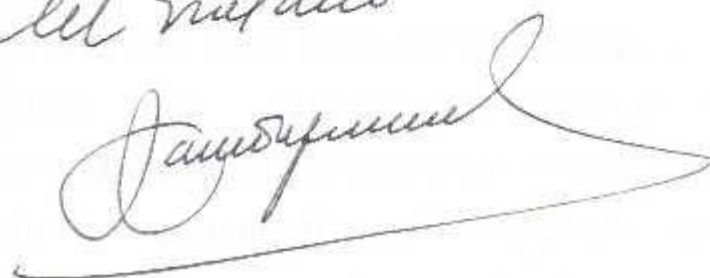
1 

2
3
4 f) SR. RAUL MARCELO NARANJO PADILLA

5 C.C. 113074142

6 C.V. 017 - 0008

7
8 *al natural*

9
10 

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACION, INSTALACION, ASESORIA DOMOTICA INTELIGENHOME CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle Mañosca No. OE5-32 y Vasco de Contreras, Conjunto Pizarro, Bloque D, Piso 2, Of. Dto. 201, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General extraordinaria y universal los socios señores: JUAN CARLOS ENDARA SUAREZ, propietario de 150 participaciones con un valor de un dólar cada una, MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO, propietario de 100 participaciones con un valor de un dólar cada una, CRISTIAN FALCÓN MANTILLA GARZÓN, propietario de 100 participaciones con un valor de un dólar cada una; y, ALEJANDRO DAVID CHAMORRO CAPELO, propietario de 50 participaciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es USD 400,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor Marcos Daniel Tenorio Caicedo, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Juan Carlos Endara Suarez, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: **1. Cesión de Participaciones.**

Toma la palabra el señor Marcos Daniel Tenorio Caicedo y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, cien participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, en beneficio del señor RAUL MARCELO NARANJO PADILLA, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y admiten como nuevo socio al señor RAUL MARCELO NARANJO PADILLA

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Marcos Daniel Tenorio Caicedo	Raúl Marcelo Naranjo Padilla	100	100

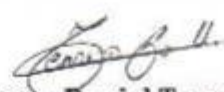
Toma la palabra el señor Gerente General señor Juan Carlos Endara Suarez y manifiesta a la Junta que en razón de que se ha procedido a realizar la cesión y la transferencia de las participaciones del socio de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión del nuevo socio al señor RAUL MARCELO NARANJO PADILLA, el mismo que tendrá todos los derechos y obligaciones que posee el socio cedente. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de

participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

SOCIOS	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPA -CIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Endara Suárez	171053786-9	150,00	150,00	150	37.50%
Raúl Marcelo Naranjo Padilla	1713074142	100,00	100,00	100	25%
Cristian Falcón Mantilla Garzón	170667193-8	100,00	100,00	100	25%
Alejandro David Chamorro Capelo	100242173-1	50,00	50,00	50	12.50%
TOTAL		400,00	400,00	400	100%

A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco.


Juan Carlos Endara Suarez
 Gerente General - Secretario - SOCIO


Marcos Daniel Tenorio Caicedo
 Presidente - SOCIO


Cristian Falcón Mantilla Garzón
 SOCIO


Alejandro David Chamorro Capelo
 SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **080207261-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
TENORIO CAICEDO MARCOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENORIO BONE DANIEL MARCIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO MORALES LUPE EDELMAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-14

NOTARIA PRIMERA
V3343V4442

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

NOTA DEL CREDULADO *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0234 **0802072611**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENORIO CAICEDO MARCOS DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARRQUIA 5
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Hojas Notarial
Quito, 10 de Abril del 2014
[Signature]
Dr. Jorge Machado Coval
Notario Público del Cantón Quito



INSTRUCCION
SUPERIOR

OCUPACION / OCUPACION
LIC. CONTAB Y AUDITOR

V4313V2112

APellidos y Nombres del Pádre
NARANJO ARTURO MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
PADILLA MAGDALENA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-07

[Signature]

[Signature]

5v-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELESTIN
CIUDADANA
APellidos y Nombres
NARANJO PADILLA
RAUL MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GINA R
MALDONADO MENDIETA

1713074142

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0008 1713074142

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

NARANJO PADILLA RAUL MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
CALDERON

CANTON
BARROQUA

3
CARAPUNGO
ZONA

[Signature]

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojes 10

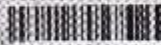


[Signature]
Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TENORIO CAICEDO
MARCOS DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

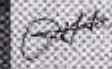
No. 080207261-1



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
TENORIO BONE DANIEL MARCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CAICEDO MONALES LOPE EDELMAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2014-09-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-09-14

V342V4482


 MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO


 DANIEL MARCIANO BONE TENORIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0234
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0802072611
 CÚMULO

TENORIO CAICEDO MARCOS DANIEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN ISIDRO DEL INCA
 PARROQUIA

1
 2
 ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante

el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero Titular, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de Personal No. 2766-DP-DPP, de fecha veintiuno de Abril del 2014, del Consejo de la Judicatura; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. IMPORTACION, INSTALACION, ASESORIA DOMOTICA INTELIGENHOME CIA. LTDA.", QUE OTORGA EL SR. MARCOS DANIEL TENORIO CAICEDO, A FAVOR DEL SR. RAUL MARCELO NARANJO PADILLA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y tres días del mes de Abril del año dos mil catorce.-



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaría Primera de Quito



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de Compañía otorgado por Compañía Importación, Instalación, Asesoría Domotica Inteligenhome Cia. Ltda, celebrada ante mí, con fecha 15 de Junio de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada en la notaria Primera del cantón Quito, el 10 de abril del 2014.- Quito a veinte y uno de mayo del dos mil calorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42917

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	636
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0802072611	TENORIO CAICEDO MARCOS DANIEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1713074142	NARANJO PADILLA RAUL MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACION, INSTALACION, ASESORIA DOMOTICA INTELIGENHOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2195, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 11 DE JULIO DE 2012, TOMO N° 143.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

